



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-15994-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 81/2024 referente a la Solicitud de compra de Etiquetas Térmicas Autoadhesivas para el Servicio Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°111/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 430/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 30, el Mgr. Manuel M. Boutureira, Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar la compra directa N° 81/2024 a la firma DAVICO GLORIA CUIT 27-13677312-2, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°196 incorporado en orden N°10 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 81/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición referente a la Solicitud de compra de Etiquetas Térmicas Autoadhesivas para el Servicio Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 430/2024, por un importe de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.326.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

*Adhans*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 81/2024 a la firma DAVICO GLORIA CUIT 27-13677312-2 por la suma PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.326.400,00). Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 598 /2024

HRU.
M.E.G

  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia